



## RESOLUCIÓN 03/2024

Caá Catí, 05 de Enero de 2024

### VISTO:

El expediente N° 0011/24, con fecha de 03 de enero del 2024, presentado por el Sr. Sanchez Gustavo

El Art. N° 92 incs. 10, 16 y Cdtes. De la Carta Orgánica Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 03/01/2024 se presenta el Sr. Sanchez Gustavo S/Solicitud de un aporte económico con la finalidad de solventar los gastos de un evento a organizar.

Que, en virtud de las facultades del art 92 incs 10, 16 y cdtes de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a esta autoridad dictar la presente resolución.

### POR ELLO:

### EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

### RESUELVE

**ART. 1º.- OTORGAR** un aporte económico no reintegrable por la suma total PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00-) al Sr. SANCHEZ CESAR.

**ART. 2º.-** El aporte no reintegrable dispuesto en el artículo precedente tendrá como objeto solventar los gastos que conlleve el alquiler de un equipo de sonido para un evento a organizar.

**ART.- 3º DE FORMA.-**